



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 065 DE 2016

“Por medio de la cual se aprueba amnistía para ser admitido por reingreso al programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que Luis Alberto Mulford Pérez identificado con cedula de ciudadanía N° 92.559.622 solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso al programa de Administración de Empresas para el período académico I de 2017 así:

Que el solicitante presentó el formato FOR-FO-22 (Solicitud de Reingreso) debidamente diligenciado en las fechas establecidas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 22-09-2016 según Acta N°034 verificó el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 03 de 2016 y el artículo 17 del Reglamento Estudiantil Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar el reingreso al programa de Administración de Empresas para el período 01 de 2017 a:

NOMBRE	CODIGO	OBSERVACIONES
LUIS ALBERTO MULFORD PÉREZ	518-92559622	Aprobada

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (26) días del mes de septiembre de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gándara

